



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Luis Fernando Zapata Gómez
Demandada	•Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones- •Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Radicado	05001310502520220000700
Auto de sustanciación No.	616
Decisión/Temas	Admite contestación presentada por Colpensiones a reforma de demanda.

Dado que la codemandada Colpensiones, dio respuesta a la reforma de demanda dentro del término oportuno, y que tal contestación cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en el artículo 31 del C.P del T y de la S.S., **SE TIENE POR CONTESTADA** por parte de esta entidad y por no contestada por la otra codemandada al no haber hecho pronunciamiento alguno al respecto.

De otro lado, se le reconoce personería para actuar como abogada sustituta de Colpensiones a **Isabel Cristina González Restrepo**, portadora de la T.P. **190.428** del C.S. de la J., de acuerdo con la sustitución de poder allegada y conferida por el apoderado principal de esa entidad.

Se mantiene la fecha previamente fijada para llevar a cabos las audiencias establecidas en los artículo 77 y 80 del CPTSS.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3º
Medellín-Antioquia

Correos:
oposadame@hotmail.com; notificacionesjudicialesEPM@epm.com.co; sarita.s.gomez@epm.com.co; gonzalezrestrepoabogados@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**

Que el presente auto se notificó por estados 172 del

*ailto:mgiraldopamplona@gmail.com;daniel.gomez54@h
mail.com*

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ
Secretaria

©

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8f6cffb41f807e7ad494babff71242711444dfb72249b23453365c9ceeb47244

Documento generado en 29/11/2022 04:30:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>